



+

En la Villa de Villaba, a tre-
inta dias del mes de septiembre del
año mil seiscientos treinta y siete, an-
te mi el escribano y testigos abaxo nom-
brados conuittuido en persona el alicen-
ciado Martin de Villaba vecino de
la ciudad de Pamplona, y di^{to}, que el
ha sido nombrado por el Alcalde ordi-
nario de la dicha Villa por tutor
y curador de la persona y bienes de
Fran. Co. Polanco, Clara, y Fran. de
Coslara, hijas legitimas y naturales
de Vicente de Coslara, y dona Ana
Maria de Villaba su muger ya
difuntos vecinos que fueron de la
dicha villa, como consta por la dha
Tutela que queda en Poder del pnte
Ess. de data de Veinte y cinco dias

del presente mes y año, y para que conste en todos tiempos que Dienes Varces y muebles dejaron por y como suyos propios los dichos Vicente de Estaba y D^a Ana María de Villaba su mujer y les pertenece a los dichos sus hijos trata de hacer Inventario de todos ellos cumpliendo con la obligacion que tiene como tal tutor, y con asistencia del Licenciado Juan de Villaba y su her. y perso. q.^{no} residian en la casa donde hicieron su habitacion los dichos difuntos que es en la dha villa y despues de haber bien informado de los Dienes que dejaron, se hizo el Inventario

1. Villaba de los Dienes siguientes =

Vinos.

Existen una viña de trece peonadas en el termino de la dha villa llamada Portal aldea que afronta con viña de Andres de Tribas vecino de la dha villa de la una parte y de la otra con Camino real que van a la dha villa al lugar de Puente.

2. Viñedo se ignora el paradero de ben-
drio a Martin de Artegui en 19 de Dic. de 1675.

Tienen otra viña de siete peonadas en el termino de la dha villa llamado Villanueva que afronta con viña de los herederos de Juan de Hoy Pelayre de la una parte y de la otra con viña de los herederos de Juan de Muqueta Cirujano.

3. Viñedo se ignora el paradero

Tiene una viña de treinta y seis peonadas en el termino de la dicha villa llamado Lixondoa que afronta de la una parte con viña de los herederos de Martin de Micoz y Estebanica de Olloqui su mujer y de la otra con viña de Pedro de Espinal Pelayre, vez. de la dha villa.

4. Viñedo existe.

Tienen otra viña de diez y ocho peonadas en el termino de la dha villa llamado Areta que afronta de la una parte con pieza del Mayoralgo de los Curpides de la Ciudad de Pamplona, y de la otra con viña de los herederos de Juan de S. Martin vez. q.^o fue de la dha villa de Villaba =

5

Arretandia } Item una viña de treinta peonadas
se ignora el } en el termino de Huante llamado
Paradero } Arretandia que afronta de la una pte
con viña de los herederos de Juan Ruiz
de Muñillo receptor ordinario ve-
cino del Lugar de Huante, y de la
otra con Camino real que ban a
Olachiipi.

6

Expeleta } Item otra viña de doce peonadas en
se ignora el } el dicho termino de Huante llamado
Paradero de Estan } Expeleta afrontada de la una parte
con viña de Martin de Susa Corta-
dor vecino del dicho Lugar de Huan-
te, y de la otra con camino real que
ban para el dicho Lugar de Huante =

7

Arguilocho } Item una viña de siete peonadas
se ignora el } en el dicho termino de Huante
Paradero } llamado Arguilocho, afrontada de
la una parte con viña de los hered.
de Miguel Portal vecino del dho lugar
de Huante y de la otra con cam. h. g.
ban del dho lugar de Huante

8

al Lugar de Olachi =
Cerrado de } Item otra viña de sesenta Leonadas
Huante } en el termino del dicho lugar de Hu-
se ignora } ante, y olloqui llamada. afr.
de las dos partes con Camino g. ban
de Huante a Zabaldica y al dho lugar
de Huante, y con viña de Pedro
de Olachi vecino de Huante, y en
la dha viña hay un bago de
robada de Tierra =

9

Trubuci } Item otra Viña de veinte y ocho
se ignora } peonadas en el termino del dho lugar
llamado Trubuci afrontada de la
una parte con viña de los herederos
de Miguel de Monreal vecino del
Lugar de Huante, y de la otra con
viña de vecino del
dicho Lugar de Huante =

10

Olloqui } Item otra viña de cincuenta peo-
nadas en los terminos del dho lugar
de Olloqui llamado, que afronta de
la una parte con Cam. Real que

ban del dicho lugar al dho lugar
de Olloqui, y de la otra ^{con} una de la casa
de Franceremo del dho lugar de Olloqui
y con pieza de dⁿ Joan de Olloqui
Dueno del Palacio del dicho lugar
de Olloqui, y la dha vna enta sita
sobre el camino que ban de Huante
te a Olloqui a la pte de mano derecha

11. Purum } Item una vna de siete peonadas
se ignora } en el termino de el dicho lugar de
Olloqui llamado Purum, afrentada
de la una parte con el soto del di-
cho lugar de Olloqui, y de la otra con
pieza de don Joan de Olloqui señor
del Palacio del dicho lugar, y todas
las dichas vnas con el futo pnta

12. Fuente } Item una Fuente con muchos
se ignora } Arboles fructiferos en los terminos de
la dha villa de cinco robadas de tier-
ra que afronta con vna de Atar-
nabia de la ma pte, y de la otra con vi-
na comest de la dha v^a de Villaba

13. Piezas } Item una pieza de pan traher de
se ignora } seis robadas en el termino del lugar
de Huante llamado Frete, afrentada
de la una parte con pieza de Martin
de Susa Contador vecino de Huante,
y de la otra con pieza de Pedro de
Clay Barbero vecino del dho lugar

14. Capanabura } Item una pieza de ma robada en
se ignora } los terminos de la dha Villa llama-
do Capanabura afrentada de las do-
s partes con piezas de Juan Mar-
tinez de Villaba ver. de la dha v^a

15. En el monte } Item otra pieza de tres robadas
se ignora } en el monte de la dha villa con
catorce pies de Zexer, afrentada
de la una parte con pieza de
y de la otra con pieza de los
Herederos de

16. Casas } Item la casa principal donde vi-
vieron el dicho Vicente de Esclaba
con su Fuente y salida al rio, que
afrenta con Casas de los

Herederos de Juan de Andueza
escribano p. vecino q. fue de la dha

Item otra casa en la dicha villa
en el Barrio de Tubaxen, afon-
tada de la una parte con Casas
de Miguel de Esnor Escribano y de
teno real y de la otra con casa de Juan
Martinez de Villaba, con su huerta de
media robada y salida al campo =

17
S. Nicolas } Item otra casa en la ciudad de
Enrte } Pamplona en el Barrio de San Nico-
las afonxada de la una parte con ca-
sas de la vicaria de la Parroquial
de San Nicolas y de la otra con casa
de vec. de la dha ciudad =

18.
Enrte } Item otra Casa en la Ciudad en el
Barrio y tras de la Plaza del Carri-
no que la heredó la dha D. Ana
Maria de Villaba de Josef de Echay-
de, hijo del Doctor Echayde, que
afonxa de la una parte con

casas del oficio de los Zapateros
de la dicha Ciudad de Pamplona y de
la otra con casa de

o/o vecino de la dicha Ciudad, y la dicha
casa debe en cada un año tremita y
siete taxfas de censo perpetuo al oficio
de los Zapateros de la dha Ciudad =

19. Calle } Item otra casa en la dha Ciudad de
mayor } Pamplona en la calle mayor con su
o/o huerta, y pegante a ella en la belem
que paran de la dha calle mayor
a las Pellegieras, otra cañilla de po-
co valor. Y la dha casa de la calle
mayor afonxada de la una parte
con casa de los herederos de Martin

de Olague Escribano Real y a di-
funtado, y de la otra con casa de Mi-
guel Ochoa de Noain, vecino de

24
Enrte. } Item el oficio de Notario de
Carolar =
Este oficio perpetuado con renta
de setenta ducados cada año.

Cubas Primeramente una cuba de ca-
vidad de sesenta cargas buena =

Item otra Cuba de Cavidad de
Diez y seis Cargas =

Item tres Cubas de Cavidad de à
diez y seis Cargas cada una buenas =

Item tres Cubas de Cavidad de à ocho
Cargas cada una buenas =

Item Dos Cubas de Cavidad de à
cinco cargas cada una buenas =

Item Quatro Cubas de Cavidad de à
once Cargas cada una buenas =

Item una Cuba de Cavidad de à ocho
cargas buena para prensas =

Item otras tres Cubas de à qua-
tro Cargas cada una para pren-
sas y reprensas, y agua vinos =

Item todo lo demás del cuba-
je que se halló en la dicha Bo-
veda de la casa principal donde

vivia el dicho Vicente de Isla-
ba, no se inventario por que son
muy viejas, y ha muchos años
que no se han servido de ellas
ni valen p.^a hechar vino en ellas =

Item Dos Cubos bien de Cavidad
de quarenta Cargas cada uno =

Item Dos Prensas Viejas =

Item nueve pares de Comportas y
dos Comportillas todas andadas =

Item un Embudo de alambre
y un descargador de uadexa =

Centales Primeramente un Censal de
quatrocientos ducados de prin-
cipal que con lo procedido de las

viñas que amba la dicha D.^a
Ana Maria de Villaba, y

el dicho Vicente de Isla ba ben-
dieron à Martin de Sarrues

Vecino de Pamplona, de la

que heredaron de Josef de Echayde
el qual está fundado sobre las dhas
vinas y demas vienas de dho mar-
tin de Sarrues =

Item otro Censal de Cien ducados
heredado del dho Josef de Echayde,
el qual está fundado sobre los bienes
de Juan y Lope de Huante vecino del
dho Lugar de Huante =

Drise este Censal
a Tayme de bua
non p. el alcance
q. hizo a miente
de Echayde p. la p. an
ra de dho de la
romia, hecha a
Juan de Oteiza

Item otro Censal de Cien ducados de
principal, asi bien heredado del dho
Josef de Echayde, el qual está fun-
dado sobre los bienes de Lope de Be-
niam vecino de salinas junto a
Pamplona, y martin de Mendio-
roz ver. del lugar de Barontain =

Item otro Censal de Cien ducados
de principal, asi bien perteneciente
al herencio de Josef de Echayde
fundado sobre los bienes de Carlos

de Beniam, Miguel de Apate y conso-
tes vecinos del Burguete, y este Cen-
sal está en litigio y fundado pleyto
en contra el qual se escribe en el ofi-
cio de Equanos entre el dicho Vicen-
te de Echayde y Juan de Huante
y Bolanra procurador de las au-
diencias reales Curador de la perso-
na de Pedro de Canaboa. Y se

abierta que los Censales que el di-
cho Vicente de Echayde dejó suos pro-
pios se desan por ahora de aren-
tarlos en este Inventario, res-
pecto que el dicho Licenciado mar-
tin de Villaba no sabe quan-
tos sean aquellos, ni quemes se-

an los deudores, y teniendo noti-
cia cierta quantos son y de que
montamiento los pondrá al pie

de este Inventario, especificando

Cada cara de Comor de que monta
miento son, y quenes son lo deudas=
Cara y ha- Primeramente una cara en el dho
cienda de Supar de Erain con su vecindad pe-
Erain. gante a la dicha cara, una huerata de
ma robada de sembradura y ax-
boles fructiferos=

Item otra vecindad en el **T**ermino
llamado Maragair=

Item una piedra de Pan baxer en el
dho termino de Maragair de R.

Vino.

Item Noventa y nueve Cargas de
vino bueno para vender en la bode-
ga de la dicha cara principal=

Item Cinco Cargas de vino prensa
para el sustento de Cara=

Plata

Primeramente una Tara de plata
de pie alto sobredorada, que

esta a aduezan en Pamplona en
Casa de Juan Perez de Zabala
Platero mas una Campanilla de
Plata con su Cademilla=

mas una tara de pie alto sobredorada=

Mas un arucareno sobredo-
rado con su cubierta=

Mas tres salesos de plata so-
bredorados, y la una con su cubierta=

mas una salvilla de Plata=

mas once Cucharas de Plata mas
un vasillo de Plata con dos arcos=

Mas un Tarro de plata sobre
dorado= Dinero

Mas en dinero Ciento y no-
venta Ducados, treinta y una
tarfas y medias=

Torcas

On Relicario de un ^{no.} s. Juan.
circo con el cerco de evano guar-
necido de oro=

Una sortija de oro con un diamante =
Mas otras dos sortijas de oro con
la cruz de san Juan = mas qua-
tro Cexillos de oro pequeños para
las orejas = mas un par de anas
cadas de cristal con sus granos
de perlas = mas tres docenas de
botones de cristal azules = mas
un Relicario de alquimia =

Trigo y Cebada

Diez y ocho robos de trigo, y
otros tantos de Cebada =
Tiem en el Lugar de Ybero una
cana con sus piezas y vinas =
Tiem en la villa de S. Adrian
otra cana con sus piezas y huer-
tas; las quales y la Hacienda de
Ybero son de lo que don Sebás-
tian de Erlaba su hermano le
dio por via de Combenio por
escritura de transacion

y que entre ellos se hizo. Y todo
esto viene como agregados al Pa-
lacio de Belascoain, hay pleyto en
el Real Consejo contra don mar-
tin Leizaola de Zalduendo sobre la
tenuta y otros derechos en el ofi-
cio del secretario Vitoriano =

Muebles

En el aposento del Capp^{an} se
hallaron los bienes siguientes =
En un abaul de baqueta negra
tachonado se hallaron cinco man-
teles de grano de Oudio andados =
Tres manteles andados texidos
con labor de flandes; dos pa-
res de manteles Damasquinados
el uno andado, y el otro sin entrar
en agua = veinte y dos servile-
tas Damasquinadas andadas =
Mas dos servilletas de Texiz

andadas, mas quince servilletas
de grano de ordo, las trece andadas,
y las dos nuevas todas tendidas
al sol. Dos sabanas de hoan
andadas de tres temas cada una mas
siete paños de uano servidos de uano
con sus encapes, redes y puntas, y
el mo nuevo sin red y encape y con
puntas, tres fundas de almoadas
una grande y dos pequeñas de
vano labradas con seda. Quatro
pares de fundas de Almoadas ser-
vidas de vano, las dos grandes, y
las dos pequeñas en otro baul de
Daqueta negra tachonado un ho-
capie de lienzo revuelto con franja
de lo mismo. Diez y ocho saba-
nas de lienzo de tres temas cada
una y todas ellas andadas. Cinco
sabanas de lropa andadas de tres

temas cada una =
En otro baul con dos llaves y barras
de Yerro se hallaron un ficon sin
mangas, lropa y banguina de chame
lote de aguas negras, guamecio, con
paramano negro de seda. seis gua-
dos al temple de la historia de
David, y una pintura de un re-
trato de hombre viejo. Una cue-
ra Cama de Cuerda pintada de azul,
y oro con un ricapie colorado con
su frangilla bende y andada, y tres
colchones el uno con listras azules
y son de lana, y servidos con un
par de sabanas de tres temas
cada una, la una de lienzo y la
otra de hoan y dos pares de al-
moadas con fundas de danda,
las dos grandes, y las dos pequeñas
con una colcha de lienzo andado

y una mantita azul servida con
su pangilla; Otra media cama
derecha cubierta de azul que combie
te en quanto Pilares y la demás
fuerza sin uamamillas = una Cruz
con reliquias de Santos; Una silla
de Texero bieja = mas en la sala q.
sale al Rio se hallaron diez sillas de
respaldo andadas de Texero = mas
dos bufetes de nogal con sus hiennos
mas dos bancos de respaldo de No-
gal buenas = mas cinco Paues con
marcos de Guadamaril =

En el transito

Un Paño de Red viejo, tres pares de
manteles medianos, y nueve servi-
lletas medianas, tres arcas viejas
de pino = una ante cama, paxiza
y blanca para la alcoba = una cama
de campo, con dos colchones de Lana,

y dos sabanas de lienzo y quatro
almohadas labradas de hilo amarillo =
una mantita blanca andada = una
colcha blanca labrada = una silla de
Texera = mas tres paños de lienzo,
de mano traider = mas siete Cuante-
les para las ueras de los Criados los
mas tegidos al texer = mas otros dos
manteles para la mesa de los Criados =
mas dos Paños de mano con listadas
les = mas tres manteles de uera
ancho de bufete = mas diez
servilletas de grano de ordo rotas
de poco o nada de valor = mas ma-
cama de Red entera con sus pen-
dientes y rodapié muy adada =
mas un banguillo de Nogal pequeño =

Entresuelo.

Dos sillas de Texero muy an-
dadas = una uera de Texera de No-

18 gal

dos sillas pequeñas de palo viejas =
un Banquillo de dos pies de nogal al-
to = un Banco de Taberna medio an-
dado = un Cantaro de barro, un Tex-
to de medix vino de barro, un plato
de Estañó, y una medida de dos pin-
tas, media pinta, pinta y quentillo
de Estañó, y en barranón =

} En el aposentillo de la
Nra que sale à la calle }

Una fusta de cama alta con su
Cortina azul de estamora con fran-
jas azules con sus pendientes y ro-
dapié de paño azul, una uanta
azul andada, quatro colchones
de lana buenos, dos sabanas de
lienro andadas de tres texas;
quatro almoadas con sus labores,
de Cardeno y hilo amarillo; con me-
diás sillas de Texero andadas. m

Escritorio con sus cajones de no-
gal, un Paúl barnizado con barnas
de Texo; una cruz de santo Toribio =
mas una Pintura de Christo cru-
cificado = una lamina del descen-
dimiento con sus medias pueratas =
mas una Arquilla pequeña con
unos tifes de poco montamiento =
Item debaxo la escalera de junto
la cocina una arca grande vie-
ja à la antigualla =

En la Cocina

Una Alacena grande con sus
barnas de Texo, que ribe de para-
dor con sus cajones abaxo = Item
una mesilla larga de nogal = una
media silla de Texero vieja = otra
ueva vieja de solo un pie = una
Caldexilla muy bieja, una bacia
mediana de alambre; Cinco

Candeleros de azofar = Cinquenta
y dos Platos de estaño grandes y me-
dianos = una Tarea de estaño = dos
bacias de alambre, la una grande y
la otra pequeña = Dos Erzadas con
sus cepos de Texo = un Pozador =
una Almixer de azofar con su
mano = un trasfuego grande de
Texo = unos moricas de laton
con sus hierros =

En las Arcaas del aposen-
to de tras de la Cocina

Quattro manteles de bufete amados
de mediana labor = Tres servilletas
amadas de Damarquillo = mas trece
servilletas de mediana labor en-
tradas en agua = Quattro serville-
tas de grano de orcho = mas ocho
servilletas ordinarias y mas man-
teles, dos paños de manos pequeños

el uno con Cardenas, y la otra vieja
con su puntilla = mas una mante-
la nueva con sus Cardenos, sin
entrar en agua estrecho = mas
tres camisas labradas de seda me-
jor las dos de poan, y la otra de
Lienzo = otra camisa remendada
vieja todas de mujer = mas seis
varas de lienzo con sus Cardenos
para paños de manos finonaran
Enagua; Cinco Rodapiés de sed con
sus frangillos de lienzo amados
Mas tres pedazos de lienzo de red
amados de Camas tres pares de
fundas de almoadas, las dos con
red y las otras sin red, un par
de chapines raxomables con tiras
de guadamacil = una red para ha-
cer cortinas de hilo tenido, que es
de diez varas de largo; seis sa-
banas de Enropa de a tres

termas muy ~~andadas~~ = Uno man-
teles de textil de buena larga y
angosta raronables con sus cadenas
en los dos extremos = mas ocho sala-
nas de lienzo de tres termas andadas;
dos cubiertas de plumon de estopa
raronable = Dos sabanas muy ma-
das de poco valor de estopa, dos pa-
res de cubiertas de almoadas labradas
con hilo amarillo = Tres cubiertas de
almoadas labradas con seda morada,
la mas grande, y las dos peque-
nas = Dos almoadas de lienzo muy
rotas; un fustero de alanda nue-
bo con Nandas sin entrar en
agua = otro fustero nuevo de
Roan labrado con seda morada =
Dos fusteros, el uno pequeño y el
otro para caber de red, y el uno con
puntos = una Capilla pequeña

barateada y en ella unos encajes
de almoadas = mas otra capilla ba-
rateada vacia = un agnus con ~~hiler~~
co de palo sobredorado y el vidrio
quebrado = Una Trunta de cama he-
ta a la antigua, y en ella dos
colchones llenos de lana de estopa =
Dos almoadas sin cubiertas viejas =
un Perigon, un colchoncillo de man-
muy biefo de lana = Dos sabanas de
estopa andadas = una colcha vieja
muy andada = un carreton de ta-
blas, y en el una mantas blanca
mediana = Dos almoadas, la una de
cuero y la otra de textil torco,
viejas llamas de pluma = un colchon
una colchilla de estopa muy andada
muy andada = tres sabanas muy
viejas de poco valor; todo esto
entra en dos Arcoas, y las otras
dos estan bacias =

En el aposento de las
Manzanas.

Una almizera con su mano, ma-
lanterna de Yerro Vieja = Dos ras-
tillos de linor digo tres = un alam-
bique = vn morillo de alambre,
con sus hierros una podadera; dos
platos grandes de talabera, tres
de lo mismo pequeños, el mo ma-
yorcito, vn barramón de talabera,
dos futeiros de talabera, el mo la-
brado, y el otro blanco; una agua-
benditera de Talabera; dos red-
millas de vidrio; Cinco Candiles
de Yerro; una Paletilla de Yer-
ro para batir huevos; Dos de-
barraderas; Tres Camaratas de
Almizres, vnos garfios para
sacar pozadores del pozo; una ho-
mana, vnas copas con sus cruza-

Dab

Tres sabanas andadas para los
muos; una cuna para los niños =

En el aposento sobre
los Cubos.

Quatro sautienes, vn perol; dos
cacillos pequeños; otro para enre-
llar huevos = Cinco aradores de Yer-
ro, Dos cubiertas de ollas de lo
mismo = vnas Parrillas = Dos
Calentadores de Camas = una A-
terca con sus Cerradores; tres de-
claros, digo quatro vieja = una
Manta vieja = una Gambella =
vn medio robo = tres comportas
viejas para tener salado = una
Compuesta para colada; una
silla de Palo vieja =

En la sala q. sale a
la Calle.

Vn Carraxon nuevo de roble, dy

colchones de lana, y dos plumones
andados; otro colchon andado; dos
almoadas; una sabana, y una col-
cha vieja; una manta azul fue-
ra; unas mangas de Texcabelo-
dos mantillas, la una papiza, y la
otra blanca; una carpeta verde
de pando; un escapulario de esta-
mena parda, y esto se halló en
una Arca de Nopal mediana;
Item un cuadro de la Caridad;
Item dos Arcas grandes de nopal
vacías; Item una Arca de pino
mediana, y en ella Catorce libras
de hilo de lino en hubillos; veinte
libras de hilo de estopa en hubi-
llos; Otro cuadro de la Esperanza;

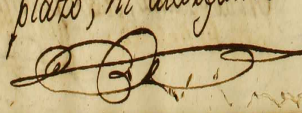
En el aposento del Estudio

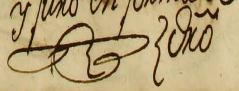
Una Arca grande con su llave
de Nopal, y dentro de ella cinco

Redes viejas de sobrecamas con
su continua grande tambien vieja;
unas tres colchas viejas muy an-
dadas; una continua azul con sus
orillas de Estamena; seis al-
moadas grandes y pequeñas; unas
tres almoadas pequeñas sin cu-
biertas; una media cama torne-
da de Cuerdas, y en ella tres col-
chones de estopa con lana; dos
sabanas de lienzo; una manta
blanca, y una colcha vieja; dos
almoadas con sus fundas de fierro;
una silla de palo; un cuadro al
temple con npto y la samarita-
na al brocal del poro.

En el aposento sobre
la cocina.

Un Carretonillo de tablas mas
en la solana; siete plumones muy

biefos, los tres con pluma y una man-
ta blanca amada y tres cantimplo-
ras de Estano de cavida de ma-
pinta, dos y tres pintas; un Jarro
de Estano de dos pintas y otro de
cinco quartillos, muy biefos. Y el
dicho Licenciado Martin de Vi-
llaba se dio por entregado de to-
dos los bienes asi rayces, como mue-
bles especificados en este Inventar-
io; y prometio, y se obligo con su
persona y bienes habidos y por ha-
ber, de que entregara todo ello
a los dichos menores, o a quien
por ellos lo hubiere de haber. Y
tambien todos los demas intereses
que pertenecieron en su poder por
tenecientes a los dchos menores
luego que expirare la dha tutela
sin mas plazo, ni alargam.


Alguno con las cartas de sucesion
za, todos los dichos bienes rayces
amplificados y no apeados, y las
demas bienes muebles, como es to-
da la ropa blanca en el sex y estado
que al tpo se hallare, por ver la ro-
pa blanca cosa q todos los dias anda,
en servicio de casa; y p^a que a ello
sea compelido dio todo su poder cumpl
y bastante, a todos los Juces y Justi-
cias de v. M. A. ante q. la pte
es. fue presentada y pedido su cumpli.
de ella, p. q. le hagan cumplir con
su tenor como si p. fuer competente
fuere sentenciado y la tal p. el laudo
conventida, y pasada en cosa juzgada,
a cuya Jurisdic. se sometio y renun-
cio su fuero, Juez, y la ley si combene-
ria de Jurisdic. omnium yudicium
de cuya beneficij fue certificado por
mi el dho es. y juro en forma de
 {dho

sobre la señal de la cruz y santos
quatro evangelios, que ninguno vni^{er}
pertenecientes a dho menores que el
sepa, y haya tenido noticia lo ha de
lado de Imbentaxia y si en algun
t^{po} se hallaren a^upie otros bienes que
rean ruios de los dho menores, los
imbentaxia^u sin dexar cosa ninguna
de ellos, y el dho Imbent^o se hizo con
asistencia de dⁿ Sebastian de Estaba her
mano del dho vicente de Estaba y su
testamentario siendo t^{er}o. Lanza.
not de Sabiano Pelayre y Pedro de Ben
gara vecino y rend^{er} de la dha V. y
firmaron las dhas ptes, y el m^{te}o
por si y por el otro t^{er}o. q^o al^o no
savia escribix a una con mi el dho
es^o Martin de Villaba Juan de
Villaba Sebastian de Estaba Pedro
de Bergara para ante mi. Fern.
Jela de Villaba Escrivano

En la dicha villa de Villaba a los ocho
dias del mes de Dic^r del año mil seis^{to}
tueinta y siete ante mi el es^o y de los
ter^{os} abajo nombrados constituido en
persona el d^o Martin de Villaba
tutor y curador de la pers^a y vni^{er}
de la hiron de vicente de Estaba q^o
Ara Maria de Villaba su muger
ya difunta. Todo lo que en el Imbent^o
preced^{te} de^o de enpecificar y asentar
algunos con rales de los difuntos; por
no saber al t^{po} quanto fueren, y que
nes exan las deudones, y p^a q^o al p^{te}
era^o ciento y sabe quantos son aquellos
y de que montam^{to}, y q^o sean los deudo
res y algunos otros bienes q^o se dexaron
de asentar por cercado ha^o el Imb. sig^o
Cervales. sumexam^{te} un cenal de dos mil ducados
p^opal a raron de a cinco por ciento fun
sobre el oficio de sec. del h. con^o de ente
no y la demas vienes del oyden Aragon
y al p^{te} el dho oficio rube el sec. el raron^o

Item otro cenal de cien duc. con seis duc.
de rēito en cada m año fundado sūe los brie-
nes de Beltrān de Saturetegui ver. de Pamp.
y este cenal paga d. Juan de Garibay ver.
de la Ciudad de Biana como porchedor de los
dhor brieres que lo heredaron los dhor difun-
tos de d. Maria de Santeziban y d. d. =

Item otro cenal de cien duc. con seis duc.
de rēito en cada m año sobre los brieres
de Miguel de American ver. de la dha
Ciudad heredado de la dicha d. Ma-
ria de Santeziban =

Y otro cenal de cien duc. con cinco
duc. de rēitos en cada m año fundado
sūe los brieres de Josef de S. Juan y su mu-
lier d. Maria de Estaba =
heredado de la dicha Dona Maria
de Santeziban =

Item una piera de tierra blanca de sem-
bradura de ma carga en la llana de S.
Torge term. de la dha Ciudad pegante
al río caudal q. para por junto a el =
otra en la cabal =
Item otra piera de sembradura de d. rēito.

y medra en la Llana de Escaba ter-
mino de la dicha Ciudad, apuntada
con una vīa de Dien peonadas que or-
dina sea de la dha d. Maria de Santeziban =
Item una cula de vino bien de año
cargado algo apuntado para bender
Y que toān los dichos cenales y brie-
res sobredichos son tambien pento-
necientes a los sobre dichos sus sue-
nos, y que darā Cuenta con pa-
go de todos ellos, a ellos, o a quien
los hubiere de haben, como de los demas
brieres del dho Inventario luego que
expirare su Tutela, o quando se tor-
pidieren; Y para que de ello conste
Asente este auto siendo testigos
Miguel de Bengana y Pedro de
Olabe habitantes en la dicha villa
y el dicho otorgante firmo a vīa
con mi el dho escrib. Martin de
Villaba = Puso ante mi D. =

nando Jela de Villaba escribano
Eyo el dicho es ^{no} doy fe que el p^{te}
traslado hice sacar del Imbent. Origi-
nal que en mi poder queda bien y fíelm.
en cuiu Certificacⁿ signé y firmé. En
Testimonio de Verdad. *Don* *Remario*
Jela de Villaba escribano



Villaba 30 de Septiem
bre de 1637

Traslado del In-
ventario de los Bienes Ra-
ces y muebles que queda-
ron y fueron de Vicente
de Esclava, y D.^a Ana Ma-
ria de Villaba su mu-
ger ya difuntos. 87

